Fecha : 21/07/2023 **$** 12.149.170,00

Paguese a: GESTION DE CLIENTES GC SAS

La Suma de: DOCE MILLONES CIENTO CUARENTA Y NUEVE MIL CIENTO SETENTA PESOS M/CTE

MUNICIPIO DE GIRARDOTA
Nit: **890980807-1**

COMPROBANTE DE EGRESO No.3258
Fecha : 21/07/2023

Documento 10 COMPROBANTE DE EGRESO
No. de Orden 2930 **No. Causación** 2930
Detalle CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION EN SALUD PUBLICA MEDIANTE EL MEJORAMIENTO Y MODERNIZACION DE LOS PROCESOS DE INPECCION,VIGILANCIA Y CONTROL Y DE VIGILANCIA EN SALUD PUBLICA POR PARTE DEL AREA DE SANEAMIENTO BASICO ACORDE A LA RESOLUCION 518 DE 2015 (TITULO II-ARTICULOS

Tp	Contable	Nombre Cuenta	Uni	Dep	Articulo	Fondo	Base	D/C	Valor
G	55080302	Educacion Ambiental	13	01	2.3.2.02.02.009-2221-001	001	0,00	D	13.681.500,00
R	13058802	Estampilla Adulto Mayor 3%					13.681.500,00	C	410.445,00
R	13058801	Estampilla Procultura Amanda V.					13.681.500,00	C	68.408,00
R	24079013	Estampillas Prohospitales Pùblicos					13.681.500,00	C	136.815,00
R	24072201	U DE A					13.681.500,00	C	68.408,00
R	24079020	Tasa Pro Deporte 1.5%					13.681.500,00	C	205.223,00
R	24909014	Industria y Comercio					13.681.500,00	C	95.771,00
P	24010102	Adquisiciòn de Servicios					0,00	C	12.149.170,00
R	24360503	Servicio Geenral para Pna. Declara					13.681.500,00	C	547.260,00

Bancos

No.	Ban	Nombre Banco	Contable	Cod	Nombre Cuenta	Numero	Cheque	Valor
1	09	BANCOLOMBIA	11100548	002	F001 BANCOLOMBIA (Fondo Com	10430873921	0	12.149.170,00

Pago Electrónico
Banco
Cuenta
Dia Envio
Lote 0

Valor Orden de Pago	**13.681.500,00**
Valor Deducciones	**1.532.330,00**
Valor a Pagar	**12.149.170,00**

TESORERO (A)

RECIBI
C.C.

Bancolombia

NIT. 890.903.938-8

Empresa: MUNICIPIO DE GIRARDOT
NIT: 890980807
Tipo de pago: PAGO A PROVEEDORES

Nombre del pago: 2932op
Secuencia: C
Número de cuenta a debitar: 10430873921

Fecha: 19-07-2023 **Hora:** 14:22:40
Fecha de Generación: 19-07-2023

Fecha de envío del pago: 19-07-2023
Fecha para Procesar el pago: 19-07-2023

Impreso por: NESTORARANGO

Total Registros del Lote: 7	**Registros Procesados:** 6	**Registros Rechazados:** 0	**Registros Pendientes:** 0
Valor Total del Pago: $106,512,209.00	**Valor Registros Procesados:** $27,588,457.00	**Valor Registros Rechazados:** $0.00	**Valor Registros Pendientes:** $0.00

NÚMERO DE CUENTA	TIPO DE CUENTA	DOCUMENTO BENEFICIARIO	NOMBRE BENEFICIARIO	VALOR	ENTIDAD	ESTADO	FECHA APLICACIÓN
39948040704	Ahorros	1035878001	ANDRES FELIPE VALE	665,600.00	BANCOLOMBIA	ABONADO EN BANCOLOMBIA, PROVENIENTE DE CLIENTE	19-07-2023
39900000181	Ahorros	1035852844	EDWIN ANDRES GALLE	3,492,800.00	BANCOLOMBIA	ABONADO EN BANCOLOMBIA, PROVENIENTE DE CLIENTE	19-07-2023
39900000181	Ahorros	1035852844	EDWIN ANDRES GALLE	755,200.00	BANCOLOMBIA	ABONADO EN BANCOLOMBIA, PROVENIENTE DE CLIENTE	19-07-2023
39918352442	Ahorros	1035866009	VALENTINA RONCANCI	9,676,087.00	BANCOLOMBIA	ABONADO EN BANCOLOMBIA, PROVENIENTE DE CLIENTE	19-07-2023
23073480566	Ahorros	900459687	GESTION DE CLIENTE	12,149,170.00	BANCOLOMBIA	ABONADO EN BANCOLOMBIA, PROVENIENTE DE CLIENTE	19-07-2023
39981377285	Ahorros	39356932	LESLY CASTA O ZULE	849,600.00	BANCOLOMBIA	ABONADO EN BANCOLOMBIA, PROVENIENTE DE CLIENTE	19-07-2023

MUNICIPIO DE GIRARDOTA

Nit: 890980807-1

Fecha de Reporte 19/07/23
Hora Reporte 10:45:13
Pagina : 1

ORDEN DE PAGO

VIGENCIA ACTUAL

Número : 2930 Certificado : 671 Compromiso: 1177 Aut.Pago: 0 Doc. N/A 0 / /

Beneficiario : 900459687 GESTION DE CLIENTES GC SAS Fecha : 19/07/2023

Detalle : CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION EN SALUD PUBLICA MEDIANTE EL MEJORAMIENTO Y MODERNIZACION DE LOS PROCESOS DE INPECCION,VIGILANCIA Y CONTROL Y DE VIGILANCIA EN SALUD PUBLICA POR PARTE DEL AREA DE SANEAMIENTO BASICO ACORDE A LA RESOLUCION 518 DE 2015 (TITULO II-ARTICULOS 5.12-5.13) CON EL FIN DE GARANTIZAR RESULTADOS Y METAS EN SALUD MEDIANTE LA OPTIMIZACION DE PROCESOS DURANTE LAS VISITAS EN ESTABLECIMIENTOS DE INTERES O RIESGO SANITARIO UBICADO EN EL MUNICIPIO

Sec.	Dep	Articulo	Nombre de Articulo	Fondo	Valor
13	01	2.3.2.02.02.009-2221-001	Gestión integral de la salud ambiental	001	13.681.500,00

CxP → $ 12149.170.

Total Presupuesto	13.681.500,00

Facturas

Numero	Fecha Factura	Vencimiento	Valor	Descuento	Iva	Valor
122	19/07/2023	19/07/2023	13.681.500,00	0,00	0,00	13.681.500,00

Total Facturas	13.681.500,00

Valor En Letras

TRECE MILLONES SEISCIENTOS OCHENTA Y UN MIL QUINIENTOS PESOS M/CTE

V°B° Presupuestal

V°B° Contabilidad

REVISIÓN FORMALIDADES CUENTA DE COBRO

REQUISITOS ORDEN DE PAGO CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS		
SEGUNDO PAGO Y POSTERIORES		
CONTRATISTA: GESTION DE CLIENTES		**CUENTA No:** 2
VALOR: $ 13168I.500		
DOCUMENTO	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**
CERTIFICADO DE RECIBO A CONFORMIDAD DEL INTERVENTOR - ORIGINAL	✓	
FACTURA ORIGINAL O CUENTA DE COBRO	✓	
INFORME DE ACTIVIDADES ORIGINAL	✓	
ACTA DE REVISION Y SUPERVISION ORIGINAL	✓	
RUT ACTUALIZADO		
CERTIFICADO DE RETENCION EN LA FUENTE		
SI ES PERSONA NATURAL: PLANILLA DE PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL. **SI ES PERSONA JURÍDICA**: CERTIFICADO DE PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL CON LOS SOPORTES CORRESPONDIENTES Y PLANILLA DE PAGO DEL MES CORRESPONDIENTE (SE REQUIEREN LAS DOS).	✓	

Revisión Secretaría SALUD Nombre Responsable FELIPE OCHOA Firma

Revisión Oficina Jurídica _____ Firma

Se aprueba con el visto bueno del supervisor.

Fecha Devolución	Fecha de Radicación en Hacienda	Recibido por

Girardota, 07 de julio de 2023

EL SECRETARIO DE SALUD, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y PROTECCIÓN SOCIAL DEL MUNICIPIO DE GIRARDOTA

HACE CONSTAR QUE:

GESTIÓN DE CLIENTES GC S.A.S CON NIT NRO. 900459687.5 representada legalmente por su gerente JUAN FELIPE SALDARRIAGA MOLINA identificado con cédula de ciudadanía número 98.547.535 de Envigado (ANT), presta sus servicios al Municipio de Girardota, mediante contrato No. 328 del 26 de abril de 2023, cuyo objeto es: CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO PARA LA GESTIÓN EN SALUD PÚBLICA MEDIANTE EL MEJORAMIENTO Y MODERNIZACIÓN DE LOS PROCESOS DE INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL Y DE VIGILANCIA EN SALUD PÚBLICA POR PARTE DEL ÁREA DE SANEAMIENTO BÁSICO ACORDE A LA RESOLUCIÓN 518 DE 2015 (TITULO II – ARTÍCULOS 5.12 - 5.13), CON EL FIN DE GARANTIZAR RESULTADOS Y METAS EN SALUD MEDIANTE LA OPTIMIZACIÓN DE PROCESOS DURANTE LAS VISITAS EN ESTABLECIMIENTOS DE INTERÉS O RIESGO SANITARIO UBICADOS EN EL MUNICIPIO.

Por tal motivo, es necesario cancelar la suma de: trece millones seiscientos ochenta y un mil quinientos pesos M.L.V. ($13.681.500) deducibles del Certificado de Disponibilidad presupuestal No. 671 del 30 de marzo de 2023 y registro presupuestal No. 1177 del 30 de marzo de 2023, correspondiente a las actividades realizadas del 26 de mayo al 06 de julio de 2023.

Factura: FE-122

Para constancia firma:

WILLIAM FELIPE OCHOA SALDARRIAGA
Secretario de Despacho

Gestión de Clientes

GESTION DE CLIENTES GC SAS
NIT 900.459.687-5
Cl 36 D Sur 25 - 84
Tel: 3007658813
Envigado - Colombia
juanfelipesaldarriaga@gestiondeclientes.info
www.gestiondeclientes.info

Factura electrónica de venta
No. FE 122

Señores	Municipio de Girardota		
NIT	890.980.807-1	**Teléfono**	(604) 3224299
Dirección	Cr 15 # 6 - 35 Centro Administrativo Simón Bolivar	**Ciudad**	Girardota - Colombia

Fecha y hora Factura	
Generación	06/07/2023, 08:49
Expedición	06/07/2023, 08:49
Vencimiento	06/07/2023

Ítem	Descripción	Cantidad	Vr. Total
1	GESTOR - Soporte y Mantenimiento Metodología y Plataforma Tecnológica GESTOR - MEIS. Contrato 328 de Abr 2023. Segundo Pago.	1.00	13,681,500.00

Total items: 1

Valor en Letras:
Trece millones seiscientos ochenta y un mil quinientos pesos m/cte

Condiciones de Pago:
Consignación $ 13,681,500.00

Total Bruto	13,681,500.00
IVA 0%	0.00
Total a Pagar	**13,681,500.00**

Observaciones:
Concepto unificado del numeral 24 del artículo 467 del Estatuto Tributario, adicionado por el artículo 187 de la Ley 1819 de 2016, cuyo objeto de regulación es la exclusión del IVA para servicios de suministro de páginas web, servidores (hosting), computación en la nube (cloud computing) y mantenimiento a distancia de programas y equipos.
Para facturas asociadas con aspectos de desarrollos informáticos, el servicio esta sujeto al Decreto 2499 - 6 Diciembre 2012 y la Retención es del 3,5%.
Consignar en Bancolombia, Cuenta de Ahorros No. 230-734805-66, Gestión de Clientes GC S.A.S.

A esta factura de venta aplican las normas relativas a la letra de cambio (artículo 5 Ley 1231 de 2008). Con esta el Comprador declara haber recibido real y materialmente las mercancías o prestación de servicios descritos en este título - Valor. **Número Autorización 18764035713762 aprobado en 20220907 prefijo FE desde el número 73 al 1000 Vigencia: 12 Meses**
Responsable de IVA - Actividad Económica 6201 Actividades de desarrollo de sistemas informáticos (planificación, análisis, diseño, programación, pruebas) Tarifa
CUFE: e59279ce138a65920487fe308937c5cb6fc01a9f9f46e1010faca463234ec514880b1e6a2abfa372b4c47b6ebaa4bf23

Fabricante Software y Proveedor tecnológico: Siigo SAS - Nit 830.048.145-8. Nombre Software: Siigo Nube. Firma electrónica: ver en el XML

	INFORMES DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS	**Código: A-CO-F-020**	Girardota con calidad
		Versión: 01	
		Fecha: 01-03-2021	

1. CONTRATO No: 328 DEL 26 DE ABRIL DE 2023
2. INFORME NÚMERO: 07

Identificación completa del Contratista:	GESTIÓN DE CLIENTES GC S.A.S CON NIT NRO. 900459687-5 REPRESENTADA LEGALMENTE POR SU GERENTE JUAN FELIPE SALDARRIAGA MOLINA IDENTIFICADO CON CÉDULA DE CIUDADANÍA NÚMERO 98.547.535 DE ENVIGADO (ANT).
Fecha del Informe:	06 de julio de 2023
Supervisor interno del Municipio:	WILLIAM FELIPE OCHOA SALDARRIAGA
Valor total del Contrato Inicial:	CUARENTA Y CINCO MILLONES, SEISCIENTOS CINCO MIL PESOS Mil_ ($ 45.605.000) IVA INCLUIDO
Valor del Otro si (Aplica o No aplica):	N/A
Plazo del Contrato:	A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO, PREVIA APROBACIÓN DE GARANTÍA ÚNICA Y LLENO DE LOS REQUISITOS LEGALES CORRESPONDIENTES, HASTA EL DÍA 31 DE DICIEMBRE DE 2023.
Plazo adicionado (Aplica o No aplica):	N/A
Plazo Restante:	5 meses y 24 días
Dependencia a la cual pertenece el contratista:	SECRETARIA DE SALUD, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y PROTECCIÓN SOCIAL.

Objeto del contrato: CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y APOYO A LA GESTIÓN EN SALUD PÚBLICA MEDIANTE EL MEJORAMIENTO Y MODERNIZACIÓN DE LOS PROCESOS DE INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL Y DE VIGILANCIA EN SALUD PÚBLICA, POR PARTE DEL ÁREA DE SANEAMIENTO BÁSICO ACORDE A LA RESOLUCIÓN 518 DE 2015 (TITULO 11 - ARTÍCULOS 5.12 - 5.13), CON EL FIN DE GARANTIZAR RESULTADOS Y METAS EN SALUD MEDIANTE LA OPTIMIZACIÓN DE PROCESOS A LAS VISITAS EN ESTABLECIMIENTOS DE INTERÉS O RIESGO SANITARIO UBICADOS EN EL MUNICIPIO.

Obligaciones del contratista:

• Verificación de los instrumentos (actas) empleadas actualmente en el proceso de Inspección, Vigilancia y Control Sanitario para garantizar que estén alineadas con las directrices de las diversas autoridades involucradas en el tema, entre otros como (INVIMA - SECRETARIA SECCIONAL DE SALUD DE ANTIOQUIA - DECRETO 1076 DEL 26 DE MAYO DE 2015:" "POR MEDIO DEL CUAL SE EXPIDE **EL** DECRETO ÚNICO REGLAMENTARIO DEL SECTOR AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE") e incorporar los ajustes necesarios para la pertinente generación de información para la administración municipal. Para el efecto, deberá implementarse, además, los instrumentos (actas) a que haya lugar, y que cumplan con la reglamentación respectiva.
• Analizar, estructurar e implementar metodología que permita articular acciones que realizan los funcionarios municipales responsables del proceso de inspección, vigilancia y control de los establecimientos de comercio, evitando con ello, riesgos sanitarios y ambientales, utilizando para el efecto, mapa de riesgos.
• Estructuración e implementación de instrumentos tipo actas de visitas acorde a los requerimientos de las autoridades sanitarias y ambientales, con el fin de que se permita una ponderación y estandarización de los ítems o variables según requerimientos de ley.
• Realizar parametrización de los diferentes instrumentos (actas) empleadas en el proceso, permitiendo la estandarización en temas de Inspección, Vigilancia y Control de tipo Sanitario y Ambiental.
• Realizar capacitación, asesoría y acompañamiento en la implementación de la metodología a utilizar en los diferentes procesos y tramites objeto de la contratación, para que sean desarrollados de forma correcta impactando la forma de trabajo de los promotores de Saneamiento de la Secretaría de Salud Municipal. Brindar orientaciones y herramientas metodológicas que contribuyan a mejorar el cumplimiento de la función de inspección y vigilancia con fines de control.

• Realizar soporte a la plataforma en la cual opera la metodología implementada para el desarrollo de las actividades de inspección vigilancia y control que disminuyen los factores de riesgo en salud pública.
• Generación de informes de caracterización de establecimientos de interés sanitario del municipio, de acuerdo a su nivel de riesgo, que permitan el seguimiento y trazabilidad a los mismos. Los datos básicos relativos a los eventos objeto de vigilancia, así como las fuentes y procedimientos para su recolección, consolidación, procesamiento, transferencia, análisis y difusión, serán definidos según los modelos y protocolos de vigilancia que se establezcan en el sistema.
• El análisis del comportamiento de los eventos sujetos a la vigilancia en salud pública, deberá realizarse, acorde con los lineamientos establecidos en los modelos y protocolos de vigilancia en salud pública, con el objeto de orientar las intervenciones en salud dirigidas al individuo y a la colectividad y la formulación de planes de acción en salud pública en nuestra jurisdicción.
• Georreferenciar los diferentes establecimientos de interés sanitarios incluidos en la caracterización o censo.
• Entregar bases de datos en forma cuantitativa, de acuerdo a la metodología de inspección, vigilancia y control generando la información pertinente que permita el análisis y generación de indicadores y reportes.
• Optimizar los procesos y procedimientos que se desarrollan en el área de salud ambiental y saneamiento básico. Los procesos básicos de la vigilancia en salud pública incluyen la recolección y organización sistemática de datos, el análisis e interpretación, la difusión de la información y su utilización en la orientación de intervenciones en salud pública. Propender mediante informes claros, completos y detallados por el mejoramiento continuo de la oportunidad y calidad de los procesos de información y la profundidad del análisis tanto de las problemáticas como de las alternativas de solución.
• Desarrollar, revisar y/o ajustar los procesos básicos de inspección, vigilancia y control sanitario de competencia del Municipio. Definición de estrategias y líneas de acción.
• Implementar y desarrollar Sistema de información para la inspección, vigilancia y control sanitario- ambiental. (Comprende la gestión de los recursos informáticos y comunicacionales que contribuyen a la obtención y difusión de información y generación de conocimiento).
• Aplicación de procedimientos documentados para el intercambio y flujo de información
• Aplicación de criterios y procedimientos para garantizar la reserva y custodia de la información confidencial, sin perjuicio de la obligación de difundir la información necesaria para la gestión del modelo. Consolidar guía técnica y operativa que estandariza los criterios, procedimientos y actividades que permiten sistematizar las actividades de vigilancia de los eventos de interés en salud pública.
• Adoptar medidas de prevención y seguimiento que garanticen la protección de la salud pública.
• Garantizar de manera integral la logística suficiente, idónea y necesaria que permita ejecutar satisfactoriamente cada una de las obligaciones establecidas en el contrato, atendiendo a la normatividad que regula la materia, y a los lineamientos técnico administrativos de la supervisión del contrato.
• Encargarse de manera eficiente y eficaz de la operación y direccionamiento del presente contrato. Para efecto, deberá realizar el respectivo seguimiento, control y vigilancia.
• Rendir y presentar los informes ordinarios y extraordinarios requeridos por el Municipio de Girardota con relación a la ejecución de este contrato y el manejo de los recursos, adjuntando las evidencias y soportes a que hubiese lugar.
• Garantizar, entre otros, de conformidad a requerimientos de la supervisión, y conforme a la normatividad respectiva, los siguientes procesos:
-Metodología implementada que permite evolucionar el proceso de Inspección, Vigilancia y Control de Establecimientos de Interés Sanitario.
-Generación del informe emanado de la caracterización base, con sus estadísticos y respetivo análisis con miras al mejoramiento del respectivo proceso.
-Acompañamiento a la Secretaría de Salud y a sus funcionarios durante el año 2022 para que realmente se dé la incorporación de la metodología en su accionar cotidiano.
-Entregar a la entidad las diferentes herramientas, elementos e insumos necesarios para realizar la correcta operación y gestión de la información sobre el proceso de IVC Sanitario.
-Incorporar elementos técnicos complementarios para que los funcionarios puedan automatizar el levantamiento de las actas en campo.

• Atender con diligencia, eficiencia y oportunidad, los diferentes requerimientos, necesidades y observaciones planteadas desde la Secretaría de Salud del Municipio.
• Asistir y acompañar a la secretaria de Salud, en las diferentes reuniones de trabajo y/o rendición de informes que solicite la Administración Municipal.
• Facilitar de manera oportuna información pertinente, que en ejercicio de la función de inspección, vigilancia y control requiera el Municipio y los organismos de control.
• Cumplir con las tareas, acciones y actividades establecidas de conformidad con la propuesta presentada.
• Disponer del personal idóneo, competente y necesario en ejecución del presente contrato.
• Asegurar la continuidad de las actividades y la garantía de los recursos físicos, humanos, tecnológicos, logísticos y materiales necesarios para el buen desarrollo del proceso contractual.
• Diseñar e implementar planes y acciones de mejora con base en los procesos a realizar y/o revisar y/o ajustar.
• Presentar informe final que dé cuenta del cumplimiento de las obligaciones del contrato y que incluya el desarrollo del servicio prestado, logro, dificultades y recomendaciones.
• Implementar y desarrollar los tramites, procesos y procedimientos necesarios y efectivos para garantizar el desarrollo del objeto contractual, y consecuentemente, el cumplimiento de la normatividad que reglamenta la materia.
• Presentar por escrito los conceptos que le sean requeridos en desarrollo del objeto contractual pactado.
• Recomendar y asesorar al Municipio, los mecanismos, acciones, procesos y servicios que sean requeridos en desarrollo del objeto contractual pactado.
• Las demás que se deriven de la naturaleza del presente contrato y que garanticen su cabal y oportuna ejecución.

3. FECHA INFORME DE AVANCE: 06 de julio de 2023

Descripción de la Actividad	(%) Cumplimiento
- Conforme a la programación establecida el 22 de junio entre la Secretaría de Salud de Girardota y Gestión de Clientes, se llevó a cabo una capacitación integral sobre las funcionalidades de la Plataforma Tecnológica GESTOR - MEIS en su última versión, la 4.0. El objetivo principal de esta capacitación fue fortalecer el conocimiento de los participantes y resolver cualquier duda o inquietud que pudieran tener. Durante la capacitación, se abordaron de manera exhaustiva todas las funcionalidades que ofrece la plataforma GESTOR - MEIS en su versión más actualizada. Se hizo énfasis en la importancia de comprender y utilizar eficientemente cada una de estas funcionalidades para optimizar los procesos. Los participantes tuvieron la oportunidad de profundizar en el uso de las herramientas y recursos que la plataforma proporciona, lo que les permitirá mejorar su desempeño y eficacia en el manejo de los diferentes procesos administrativos y operativos. Además, se brindó asistencia personalizada para	100%

resolver cualquier duda específica o situación particular que pudiera surgir durante la capacitación. La capacitación se llevó a cabo con un enfoque práctico y participativo, permitiendo a los asistentes interactuar y realizar ejercicios prácticos para consolidar su comprensión de las funcionalidades y su aplicación en situaciones reales. Esta iniciativa evidencia el compromiso de la Secretaría de Salud de Girardota y Gestión de Clientes en brindar un servicio de calidad, asegurando que los profesionales involucrados cuenten con las habilidades y conocimientos necesarios para aprovechar al máximo la tecnología disponible y proporcionar una atención eficiente a los clientes en el municipio.	
- Se comparte por medio de Mesa de Ayuda un instructivo que permite reforzar el uso del aplicativo móvil para la captura de información en campo, logrando que el levantamiento de información quede según lo parametrizado con anterioridad.	100%
- Como aliados tecnológicos comprometidos, nos enorgullece estar brindando un acompañamiento integral a través de nuestra mesa de ayuda. Nos hemos asegurado de estar presentes y disponibles en cada uno de los casos en los que se ha solicitado apoyo, brindando asistencia personalizada y soluciones eficientes a las necesidades planteadas por los participantes.	100%
- Nuestro equipo de soporte de mesa de ayuda se mantuvo comprometido y dedicado, asegurando una disponibilidad completa para atender cualquier consulta, duda o inconveniente que surgiera. Nos aseguramos de registrar y hacer un seguimiento de cada caso, dejando constancia de nuestra disposición constante para asistir y resolver los problemas que pudieran presentarse.	100%

4. OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES PARA MEJORAR Y GARANTIZAR LA CALIDAD DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO:

Todo se realizó sin ningún contratiempo

5. Anexos

Nota. Entrega de archivos digitales, fotográficos, físicos o cualquier inherente a las actividades que realiza el contratista (Para mayor detalle se anexa a este documento el archivo "acta 2 - contrato 328 abr 2023.pdf" donde se incluyen pantallazos de actividades y ajustes realizados sobre la plataforma GESTOR – MEIS. y articulación de la metodología actual con elementos que permiten mayor eficiencia, así como evidencia del acompañamiento).

6. Para constancia de lo anterior el interventor o supervisor del contrato, deberá firmar aquí después de verificar los archivos o los sustentos del presente informe.

WILLIAM FELIPE OCHOA SALDARRIAGA
Secretario de Salud, Participación Ciudadana
Y Protección Social
INTERVENTOR O SUPERVISOR

7. En consecuencia el Municipio de Girardota como entidad contratante deberá cancelar la suma de Trece Millones Seiscientos Ochenta Y Un Mil Quinientos De Pesos M.L ($13.681.500), por los servicios efectivamente prestados en el periodo del 26 de mayo al 06 de julio de 2023.

JUAN FELIPE SALDARRIAGA MOLINA
C.C. 98.547.535
Representante legal
Contratista

DATOS DEL CONTRATO

NÚMERO DEL CONTRATO:	328 DEL 26 DE ABRIL DE 2023
IDENTIFICACIÓN PROCESO DE SELECCIÓN DEL CONTRATISTA:	CONTRATACIÓN DIRECTA
IDENTIFICACION DEL CONTRATISTA (NOMBRE PERSONA NATURAL O JURIDICA, NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL, IDENTIFICACIÓN CEDULA DE CIUDADANIA Y NIT):	GESTIÓN DE CLIENTES GC S.A.S CON NIT NRO. 900459687-5 REPRESENTADA LEGALMENTE POR SU GERENTE JUAN FELIPE SALDARRIAGA MOLINA IDENTIFICADO CON CÉDULA DE CIUDADANÍA NÚMERO 98.547.535 DE ENVIGADO (ANT).
CONTRATANTE:	MUNICIPIO DE GIRARDOTA IDENTIFICADO CON EL NIT: 890.980.807-1
OBJETO DEL CONTRATO:	CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y APOYO A LA GESTIÓN EN SALUD PÚBLICA MEDIANTE EL MEJORAMIENTO Y MODERNIZACIÓN DE LOS PROCESOS DE INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL Y DE VIGILANCIA EN SALUD PÚBLICA, POR PARTE DEL ÁREA DE SANEAMIENTO BÁSICO ACORDE A LA RESOLUCIÓN 518 DE 2015 (TITULO 11 - ARTÍCULOS 5.12 - 5.13), CON EL FIN DE GARANTIZAR RESULTADOS Y METAS EN SALUD MEDIANTE LA OPTIMIZACIÓN DE PROCESOS A LAS VISITAS EN ESTABLECIMIENTOS DE INTERÉS O RIESGO SANITARIO UBICADOS EN EL MUNICIPIO.
	CUARENTA Y CINCO MILLONES, SEISCIENTOS CINCO MIL PESOS Mil_ ($ 45.605.000) IVA INCLUIDO

VALOR INICIAL DEL CONTRATO:	
FECHA DE SUSCRIPCIÓN DE CONTRATO:	26 DE ABRIL DE 2023
PLAZO INICIAL DEL CONTRATO:	A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO, PREVIA APROBACIÓN DE GARANTÍA ÚNICA Y LLENO DE LOS REQUISITOS LEGALES CORRESPONDIENTES, HASTA EL DÍA 31 DE DICIEMBRE DE 2023.
PRORROGA:	N/A
PLAZO TOTAL DEL CONTRATO (SI HUBO PRORROGA)	N/A
NUEVA FECHA TERMINACIÓN DE CONTRATO (SI HUBO PRORROGA):	N/A
VALOR ADICION:	N/A
VALOR TOTAL DEL CONTRATO (SI HUBO ADICIÓN Y/O DISMINUCIÓN DE RECURSOS):	N/A
IDENTIFICACIÓN DE LA POLIZA (SEÑALAR LA ASEGURADORA Y NUMERO DE LA PÓLIZA O SEÑALAR SI NO SE REQUIRIÓ PÓLIZA):	SEGUROS DEL ESTADO S.A CON NIT. NRO. 860.009.578-6 SUFICIENCIA DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO Y CALIDAD DEL SERVICIO NRO. 65-46-101036363 ANEXO: O

	SUFICIENCIA DEL SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL NRO. 65-54-101004799 ANEXO: O
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL Y COMPROMISO PRESUPUESTAL:	CDP 671 del 30 de marzo de 2023 RP: 1777 del 30 de marzo de 2023
SEÑALAR NUMERO(S) Y FECHA(S) DE SUSPENSION (SI APLICA):	N/A
SEÑALAR FECHA (S) DE REANUDACION (SI APLICA):	N/A
NUEVA FECHA DE TERMINACIÓN (SI HUBO SUSPENSIÓN Y/O REANUDACION):	N/A

INFORME DE SUPERVISION DEL CONTRATO

FECHA INFORME DE SUPERVISIÓN: 07 de julio de 2023

EL SUPERVISOR DEL CONTRATO DEBERÁ SEÑALAR TODOS LOS ASPECTOS RELACIONADOS CON LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO, ASI:

VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LOS COMPROMISOS Y/O ACTIVIDADES ESTABLECIDAS EN EL CONTRATO.		
Obligaciones cumplidas y/o actividades desarrolladas	**Porcentaje cumplimiento**	**Observaciones y/o Novedades con relación a**

	del Contrato	la ejecución del contrato y/o del contratista
• Verificación de los instrumentos (actas) empleadas actualmente en el proceso de Inspección, Vigilancia y Control Sanitario para garantizar que estén alineadas con las directrices de las diversas autoridades involucradas en el tema, entre otros como (INVIMA - SECRETARIA SECCIONAL DE SALUD DE ANTIOQUIA - DECRETO 1076 DEL 26 DE MAYO DE 2015:" "POR MEDIO DEL CUAL SE EXPIDE **EL** DECRETO ÚNICO REGLAMENTARIO DEL SECTOR AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE") e incorporar los ajustes necesarios para la pertinente generación de información para la administración municipal. Para el efecto, deberá implementarse, además, los instrumentos (actas) a que haya lugar, y que cumplan con la reglamentación respectiva.	100%	
• Analizar, estructurar e implementar metodología que permita articular acciones que realizan los funcionarios municipales responsables del proceso de inspección, vigilancia y control de los establecimientos de comercio, evitando con ello, riesgos sanitarios y ambientales, utilizando para el efecto, mapa de riesgos.	100%	
• Estructuración e implementación de instrumentos tipo actas de visitas acorde a los requerimientos de las autoridades sanitarias y ambientales, con el fin de que se permita una ponderación y estandarización de los ítems o variables según requerimientos de ley.	100%	
• Realizar parametrización de los diferentes instrumentos (actas) empleadas en el proceso, permitiendo la estandarización en temas de Inspección, Vigilancia y Control de tipo Sanitario y Ambiental.	100%	
• Realizar capacitación, asesoría y acompañamiento en la implementación de la metodología a utilizar en los diferentes procesos y tramites objeto de la contratación, para que sean desarrollados de forma correcta impactando la forma de trabajo de los promotores de Saneamiento de la Secretaría de Salud Municipal. Brindar orientaciones y herramientas metodológicas que contribuyan a mejorar el cumplimiento de la función de inspección y vigilancia con fines de control.	100%	
• Realizar soporte a la plataforma en la cual opera la metodología implementada para el desarrollo de	100%	

las actividades de inspección vigilancia y control que disminuyen los factores de riesgo en salud pública.		
• Generación de informes de caracterización de establecimientos de interés sanitario del municipio, de *acuerdo a su nivel de riesgo, que permitan el seguimiento y trazabilidad a los mismos.* Los datos básicos relativos a los eventos objeto de vigilancia, así como las fuentes y procedimientos para su recolección, consolidación, procesamiento, transferencia, análisis y difusión, serán definidos según los modelos y protocolos de vigilancia que se establezcan en el sistema.	100%	
• El análisis del comportamiento de los eventos sujetos a la vigilancia en salud pública, deberá realizarse, acorde con los lineamientos establecidos en los modelos y protocolos de vigilancia en salud pública, con el objeto de orientar las intervenciones en salud dirigidas al individuo y a la colectividad y la formulación de planes de acción en salud pública en nuestra jurisdicción.	100%	
• Georreferenciar los diferentes establecimientos de interés sanitarios incluidos en la caracterización o censo.	100%	
• Entregar bases de datos en forma cuantitativa, de acuerdo a la metodología de inspección, vigilancia y control generando la información pertinente que permita el análisis y generación de indicadores y reportes.	100%	
• Optimizar los procesos y procedimientos que se desarrollan en el área de salud ambiental y saneamiento básico. Los procesos básicos de la vigilancia en salud pública incluyen la recolección y organización sistemática de datos, el análisis e interpretación, la difusión de la información y su utilización en la orientación de intervenciones en salud pública. Propender mediante informes claros, completos y detallados por el mejoramiento continuo de la oportunidad y calidad de los procesos de información y la profundidad del análisis tanto de las problemáticas como de las alternativas de solución.	100%	
• Desarrollar, revisar y/o ajustar los procesos básicos de inspección, vigilancia y control sanitario de competencia del Municipio. Definición de estrategias y líneas de acción.	100%	

• Implementar y desarrollar Sistema de información para la inspección, vigilancia y control sanitario-ambiental. (Comprende la gestión de los recursos informáticos y comunicacionales que contribuyen a la obtención y difusión de información y generación de conocimiento).		
• Aplicación de procedimientos documentados para el intercambio y flujo de información	100%	
• Aplicación de criterios y procedimientos para garantizar la reserva y custodia de la información confidencial, sin perjuicio de la obligación de difundir la información necesaria para la gestión del modelo. Consolidar guía técnica y operativa que estandariza los criterios, procedimientos y actividades que permiten sistematizar las actividades de vigilancia de los eventos de interés en salud pública.	100%	
• Adoptar medidas de prevención y seguimiento que garanticen la protección de la salud pública.	100%	
• Garantizar de manera integral la logística suficiente, idónea y necesaria que permita ejecutar satisfactoriamente cada una de las obligaciones establecidas en el contrato, atendiendo a la normatividad que regula la materia, y a los lineamientos técnico administrativos de la supervisión del contrato.	100%	
• Encargarse de manera eficiente y eficaz de la operación y direccionamiento del presente contrato. Para efecto, deberá realizar el respectivo seguimiento, control y vigilancia.	100%	
• Rendir y presentar los informes ordinarios y extraordinarios requeridos por el Municipio de Girardota con relación a la ejecución de este contrato y el manejo de los recursos, adjuntando las evidencias y soportes a que hubiese lugar.	100%	
• Garantizar, entre otros, de conformidad a requerimientos de la supervisión, y conforme a la normatividad respectiva, los siguientes procesos: -Metodología implementada que permite evolucionar el proceso de Inspección, Vigilancia y Control de Establecimientos de Interés Sanitario. -Generación del informe emanado de la caracterización base, con sus estadísticos y respetivo análisis con miras al mejoramiento del respectivo proceso.	100%	

-Acompañamiento a la Secretaría de Salud y a sus funcionarios durante el año 2022 para que realmente se dé la incorporación de la metodología en su accionar cotidiano. -Entregar a la entidad las diferentes herramientas, elementos e insumos necesarios para realizar la correcta operación y gestión de la información sobre el proceso de IVC Sanitario. -Incorporar elementos técnicos complementarios para que los funcionarios puedan automatizar el levantamiento de las actas en campo.		
• Atender con diligencia, eficiencia y oportunidad, los diferentes requerimientos, necesidades y observaciones planteadas desde la Secretaría de Salud del Municipio.	100%	
• Asistir y acompañar a la secretaria de Salud, en las diferentes reuniones de trabajo y/o rendición de informes que solicite la Administración Municipal.	100%	
• Facilitar de manera oportuna información pertinente, que en ejercicio de la función de inspección, vigilancia y control requiera el Municipio y los organismos de control.	100%	
• Cumplir con las tareas, acciones y actividades establecidas de conformidad con la propuesta presentada.	100%	
• Disponer del personal idóneo, competente y necesario en ejecución del presente contrato.	100%	
• Asegurar la continuidad de las actividades y la garantía de los recursos físicos, humanos, tecnológicos, logísticos y materiales necesarios para el buen desarrollo del proceso contractual.	100%	
• Diseñar e implementar planes y acciones de mejora con base en los procesos a realizar y/o revisar y/o ajustar.	100%	
• Presentar informe final que dé cuenta del cumplimiento de las obligaciones del contrato y que incluya el desarrollo del servicio prestado, logro, dificultades y recomendaciones.	100%	

• Implementar y desarrollar los tramites, procesos y procedimientos necesarios y efectivos para garantizar el desarrollo del objeto contractual, y consecuentemente, el cumplimiento de la normatividad que reglamenta la materia.	100%	
• Presentar por escrito los conceptos que le sean requeridos en desarrollo del objeto contractual pactado.	100%	
• Recomendar y asesorar al Municipio, los mecanismos, acciones, procesos y servicios que sean requeridos en desarrollo del objeto contractual pactado.	100%	
• Las demás que se deriven de la naturaleza del presente contrato y que garanticen su cabal y oportuna ejecución.	100%	

SOPORTES Y/O EVIDENCIAS DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES, PRODUCTOS Y/O SERVICIOS ANTES RELACIONADAS PARA EL RESPECTIVO PAGO (LA INFORMACIÓN A RELACIONAR EN ESTE ÍTEM, DEBE QUEDAR DEBIDAMENTE SOPORTADA CON LOS ANEXOS CORRESPONDIENTES)

Se anexa informe de la prestación del servicio

1. Factura original.
2. Acta Actualización y soporte GESTOR

BALANCE FINANCIERO DEL CONTRATO	
Balance General del Contrato	
Concepto	**Valor**

Valor inicial del contrato	$45.605.000
Valor Adiciones	N/A
Valor Total del Contrato	$45.605.000
Valor Honorarios Mensuales	CONTRAFACTURACIÓN MENSUAL, DE ACUERDO AL SERVICIO PRESTADO, ESTO ES, DE CONFORMIDAD A REALIZACIÓN DE PROCESOS, ACTIVIDADES, OBLIGACIONES Y/0 ACCIONES REALIZADAS EN DESARROLLO DEL OBJETO CONTRACTUAL PACTADO.
Anticipo del 30% del total del contrato	$13.681.500
Valor total ejecutado a la fecha	$27.363.000
Valor a pagar al contratista	$13.681.500
Valor saldo por ejecutar	$18.242.000

VERIFICACIÓN PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL

PERIODO DE PAGO:	NÚMERO DE PAGO:		
Junio	64078162		
ASPECTO ECONÓMICO			
VALOR A COBRAR EN EL PERIODO	$13.681.500		
CUMPLIMIENTO PAGO APORTES SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL	**VALOR**	**PERIODO COTIZADO**	**No. DE PLANILLA**
	$4.122.700	Junio	64078162

El Contratista aportó los documentos que acreditan que se encuentra a paz y salvo por concepto del pago de aportes a los sistemas de seguridad social integral y la suscrita supervisión verificó que corresponda a los porcentajes adecuados.

Teniendo en cuenta la verificación del cumplimiento de los compromisos y/o actividades contempladas en el contrato, las evidencias y anexos pertinentes, se autoriza el siguiente pago: No 2 de por valor de Trece Millones Seiscientos Ochenta Y Un Mil Quinientos De Pesos M.L ($13.681.500).

WILLIAM FELIPE OCHOA SALDARRIAGA
Secretario de Salud, Participación Ciudadana y Protección Social
Interventor y/o Supervisor

JUAN FELIPE SALDARRIAGA MOLINA
C.C. 198.547.535 De Envigado (Ant).
Representante legal de GESTION DE CLIENTES GC SAS

Revision y visto bueno: _____
Nombre completo – Dependencia

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

0 0 9 2 2 8 0 4 6 8 9 7 5 2 2

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **WILSON ANTONIO MENESES NIEVES** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 71685346 de MEDELLIN (ANTIOQUIA) Y Tarjeta Profesional No 68675-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS **********

Dado en BOGOTA a los 7 días del mes de Julio de 2023 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado

Envigado, Julio de 2023

Señores
Municipio de Girardota
La ciudad

Asunto: **PAGO APORTES AL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL**

WILSON ANTONIO MENESES NIEVES, identificado con cédula de ciudadanía 71.685.346, certifico que la empresa GESTIÓN DE CLIENTES GC S. A. S., identificada con NIT 900.459.687-5, ha cumplido con las obligaciones al Sistema General de Seguridad Social (ARL, Salud, Pensiones y demás obligaciones parafiscales), en cumplimento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, por lo tanto, a la fecha se encuentra a Paz y Salvo con dichos aportes.

Atentamente,

WILSON ANTONIO MENESES NIEVES
Contador
CC 71.685.346
TP 68675-T

República de Colombia
Ministerio de Educación Nacional

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PUBLICO

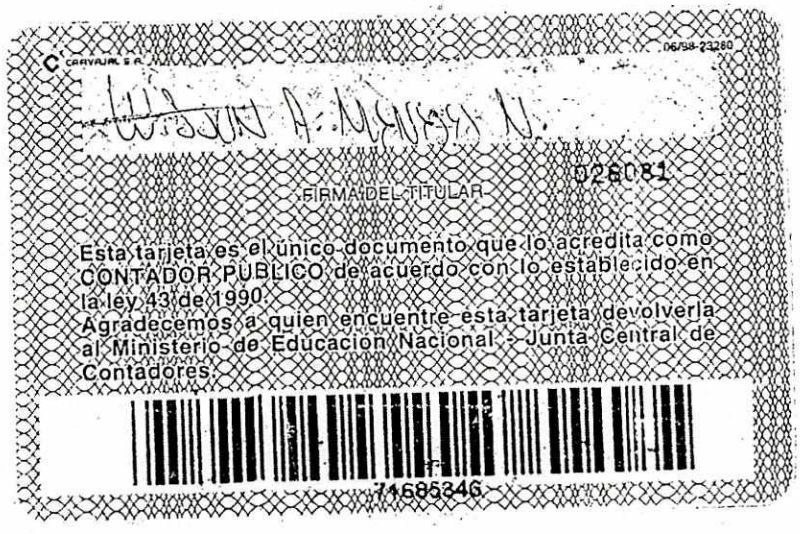


68675-T

WILSON ANTONIO
MENESES NIEVES
C.C. 71685346
RESOLUCION INSCRIPCION 152 FECHA 02/12/98
UNIVERSIDAD COOPERATIVA DE COLOMBIA

Presidente

00077073



06/98-23280

026081

FIRMA DEL TITULAR

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como CONTADOR PUBLICO de acuerdo con lo establecido en la ley 43 de 1990.
Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta devolverla al Ministerio de Educacion Nacional - Junta Central de Contadores.

71685346

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 71.685.346
MENESES NIEVES

APELLIDOS
WILSON ANTONIO

NOMBRES

FIRMA





INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 18-MAR-1967
PUERTO BERRIO
(ANTIOQUIA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.65 ESTATURA | O+ G.S. RH | M SEXO

07-MAY-1985 MEDELLIN
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SANCHEZ TORRES

A-0100100-00165453-M-0071685346-20090801 0014349154A 2 1080101985

ARUS®
Tecnología + Información + Conocimiento

SuAporte | Pago a las Administradoras

Fecha Creación Reporte: 2023-06-23, 01:20:03 PM **Tipo Planilla:** E: Planilla empleados empresas. **Número Planilla:** 64078162

Periodo Cotización: mayo de 2023

Periodo Servicio: junio de 2023

PAGADO 23/06/2023

Datos del Aportante

Razón Social	GESTION DE CLIENTES GC SAS		
Documento	NI900459687	**Dirección**	CL 36D SUR #25 - 84 372
Tipo de Empresa	EMPLEADOR	**Teléfono**	3362842
Tipo Persona	JURÍDICA	**Forma Presentación**	ÚNICO
Ciudad	ENVIGADO	**Departamento**	ANTIOQUIA
Representante Legal	SALDARRIAGA MOLINA JUAN FELIPE	**Identificación**	CC 98547535

Detalle de los Pagos por Administradora

Nit	Código	Nombre Administradora	Afiliados	Valor Sin Mora	Valor Mora	Total Pagado
N800229739	230201	PROTECCION	1	$ 185.600	$ 300	$ 185.900
N800224808	230301	PORVENIR	2	$ 1.670.500	$ 2.100	$ 1.672.600
N900336004	25-14	COLPENSIONES	1	$ 850.000	$ 1.200	$ 851.200
N860011153	14-23	POSITIVA DE SEGUROS	4	$ 79.300	$ 100	$ 79.400
N890900841	CCF04	COMFAMA	4	$ 686.500	$ 800	$ 687.300
N800130907	EPS002	SALUD TOTAL EPS	1	$ 46.400	$ 100	$ 46.500
N800088702	EPS010	EPS SURA	2	$ 499.000	$ 600	$ 499.600
N800251440	EPS005	EPS SANITAS	1	$ 100.000	$ 200	$ 100.200
Total Pagado				$ 4.117.300	$ 5.400	$ 4.122.700

ARUS, Línea Expertos en PILA: Barranquilla: 385 24 44 - Bogotá: 485 4485 - Bucaramanga: 697 87 27 - Cali: 485 9444 - Cartagena: 693 77 27 - Pereira: 340 13 27 - Manizales: 892 80 27 - Medellín: 604 2727 - Desde otras ciudades: 018000 51 99 77. Línea Ética: 018000 517806.

Antes de imprimir, asegúrese que sea realmente necesario. Proteger el medio ambiente está en nuestras manos.

EXPERTOS en PILA